Festival de la Canción "Emilia Prieto Tugores"

Artículo 01: En el Festival de la canción "Emilia Prieto Tugores" existen dos categorías:

- Solista cantante original
- Solista cantante popular

Artículo 02: Para el Festival "Emilia Prieto Tugores", la o el participante tendrá que escoger entre una canción original o una canción popular, cuyo contenido no podrá ser soez o vulgar.

Artículo 03: En el Festival de la Canción "Emilia Prieto Tugores". No se permite que se cante al estilo karaoke. No podrán utilizarse mosaicos, popurrís, mix, remix ni cócteles musicales, entre otros similares. La pista musical lo deberán enviar las y los participantes a la Secretaría de Promoción y Relaciones Públicas al WhatsApp 8565-0898 en formato MP3 o de forma física en USB en las instalaciones del SEC a más tardar el lunes 30 de octubre 2023 antes de las 4:30 p.m.

Artículo 04: Las y los participantes al Festival contarán con un tiempo máximo de cuatro minutos para su interpretación.

Artículo 05: Las y los participantes al Festival de la Canción deberán vestirse y actuar con decoro durante la actividad y no se podrá participar bajo los efectos del alcohol.

Artículo 06: El jurado calificador no podrá declarar desierto el Festival Emilia Prieto Tugores. Tampoco podrá felicitar o saludar a ningún participante mientras el Festival esté realizándose.

Artículo 07: Las inscripciones estarán abiertas del miércoles 6 de setiembre 2023 y cierran el viernes 06 de octubre 2023 a las 5.00 p.m, sin excepción.

Artículo 08: El Festival de la Canción "Emilia Prieto Tugores" se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre en horas de la mañana en nuestra LIV Asamblea Nacional.

Artículo 09: El tema en categoría original, tiene que hacer referencia al tema central de la Asamblea Nacional "SEC en Defensa de la Educación Pública y la Seguridad Social"

Artículo 10: En categoría original, no podrán participar ganadores de años anteriores.

Artículo 11: Se permite el acompañamiento de instrumentos musicales, si lo requieren, para su presentación, sin embargo, no se tomará en cuenta en la escala de calificación.

Artículo 12: Las canciones ganadoras de la categoría original, podrán ser publicadas en los diferentes medios de comunicación del SEC.

Artículo 13: La decisión de los jueces es inapelable.

Artículo 14: Si no se cumple con lo establecido anteriormente, queda fuera del concurso.



Festival de la Canción "Emilia Prieto Tugores"

Nombre y apellidos:
Cédula:
Teléfono:
Zonal a la que pertenece: ABAJADORES
Correo electrónico:
Centro educativo donde labora:
Puesto MEP:
Categoría en la que va a participar:
Solista cantante original () Solista cantante popular ()
Nombre de la canción que va a interpretar:
Firma: Fundado el 17
de Julio de 1969

Las inscripciones deben ser enviadas al WhatsApp 8565-0898